



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. **06002-017-26**, PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DEL CUADRO BÁSICO Y MATERIAL DE CURACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos) del día 24 de julio de 2026; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial número **06002-017-26** para la adquisición de medicamento de cuadro básico y material de curación, solicitados por la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Colima.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de tres integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia, presentación de asistentes, lectura del Orden del día y aprobación.
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta.
5. Clausura de la sesión.

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

2. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico designado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el **Lic. Roberto Ruiz Reyes**, designado mediante oficio número mediante oficio número SSPCD/CGA/3616/2026 por la Secretaría de e Seguridad y Protección Ciudadana, para que de lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el presidente suplente del Comité, **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numerales 4, 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-017-26** para la adquisición de medicamento de cuadro básico y material de curación, solicitados por la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Colima.

FALLO

Derivado del dictamen base del presente fallo, en el que se hizo constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación, así como el análisis y evaluación cualitativa de la documentación relativa a la **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** de los licitantes participantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que los licitantes **MEDICA DALI S.A. DE C.V., SECURE INC. S.A. DE C.V. AL., CO SALUD INTELIGENTE S.A. DE C.V. AR, GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V., Y JORGE GUIZAR CUEVAS, NO CUMPLEN** con los documentos requeridos para acreditar su personalidad y debida existencia jurídica solicitados en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-017-16**, haciéndose constar las razones del incumplimiento de las propuestas mencionadas en el dictamen base para el fallo. Por lo anterior, se desechan las propuestas mencionadas, con fundamento en el numeral 9 inciso a), de las bases de la licitación.

En cuanto al licitante **TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, este **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de análisis, tal y como quedó asentado en el dictamen base correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Por cuanto hace al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, conforme al Anexo Número 1 Técnico de las bases de la presente licitación, se determinó que el licitante **TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos establecidos.

En cuanto al análisis de las características y requerimientos de la **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por el licitante **TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLE** con las especificaciones previstas en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-017-26**, por lo que su propuesta pasó a la etapa de evaluación económica, según se hizo constar en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico del área requirente.

Del análisis realizado por la requirente a la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante **TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, se determinó que, de las 143 partidas cotizadas 99 partidas resultan aceptables, solventes y convenientes, toda vez que los precios unitarios ofertados no rebasan los precios máximos de referencia establecidos en el estudio de mercado realizado por el área requirente, y cumplen con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación; por lo que se considera procedente aceptar la propuesta económica del licitante respecto de dichas partidas y adjudicarle las mismas, por un monto total de **\$1,012,724.74 (Un millón doce mil setecientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

Por otra parte, respecto de las 44 partidas señaladas por el asesor técnico en su dictamen base para el fallo, se determinó que sus precios unitarios resultan no aceptables, al rebasar los precios máximos de referencia establecidos en el estudio de mercado realizado por el área requirente, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en las bases de la presente licitación; por lo que se considera procedente desechar dichas partidas y, en consecuencia, declararlas desiertas, con fundamento en el inciso e) del punto 11 de las bases de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Asimismo, respecto de las 196 partidas restantes, las cuales se especifican en el dictamen técnico presentado por el asesor técnico designado, se determinó que con fundamento en el inciso c) del punto 11 de las mismas bases de la licitación que nos ocupa, se declaran desiertas.

En virtud de lo anterior, se adjudica **POR PARTIDAS**, la cantidad de 99 partidas, mediante la modalidad de **CONTRATO ESPECÍFICO**, cuya adquisición dependerá de los requerimientos de la dependencia requirente, al licitante **TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1,012,724.74 (Un millón doce mil setecientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido, tomando en consideración los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, en los términos precisados en el dictamen base para el presente fallo.

En uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell**, somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Se hace saber a los presentes que la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de este fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Colima y la presentación de garantías será conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las bases de la licitación que nos ocupa; asimismo, para los recursos a que haya lugar conforme a lo especificado en el punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la **Licda. Angela Moreno Enriquez**, personal de apoyo de la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-017-26** para la adquisición de medicamento de cuadro básico y material de curación, solicitados por la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Colima, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración**, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-017-26** para la adquisición de medicamento de cuadro básico y material de curación, solicitados por la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Colima, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:40 horas (doce horas con cuarenta minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.





COLIMA
Gobierno del Estado

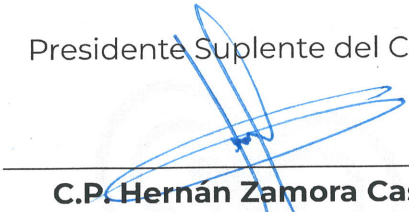
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

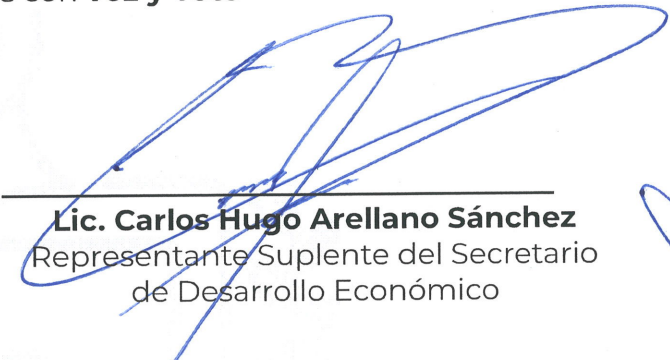

C.P. Hernán Zamora Castell

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

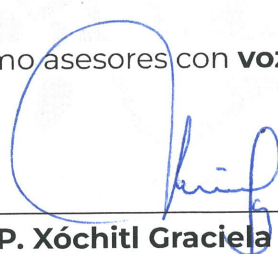

Lic. Oscar Felipe Anguiano Silva

Representante Suplente de la Secretaría de
Planeación,
Finanzas y Administración


Lic. Carlos Hugo Arellano Sánchez

Representante Suplente del Secretario
de Desarrollo Económico

como asesores con **voz y sin voto**


C.P. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Asesora Jurídica de la Dirección General Jurídica (SPFYA)



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-017-26

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal

Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Asesor **Técnico**

Lic. Roberto Ruiz Reyes

designado mediante oficio número SSPCD/CGA/3616/2026
por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Licda. Angela Moreno Enriquez

Personal de Apoyo de la Dirección General Jurídica
(SPFyA)

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

*Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial
06002-017-26, efectuada el día 24 de julio del 2026.*

1856-2026

8